

RESOLUCIÓN
Nº 1161/96

EXPEDIENTE Nº 15.831/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
ME. 1249 (Acordada 25/95)

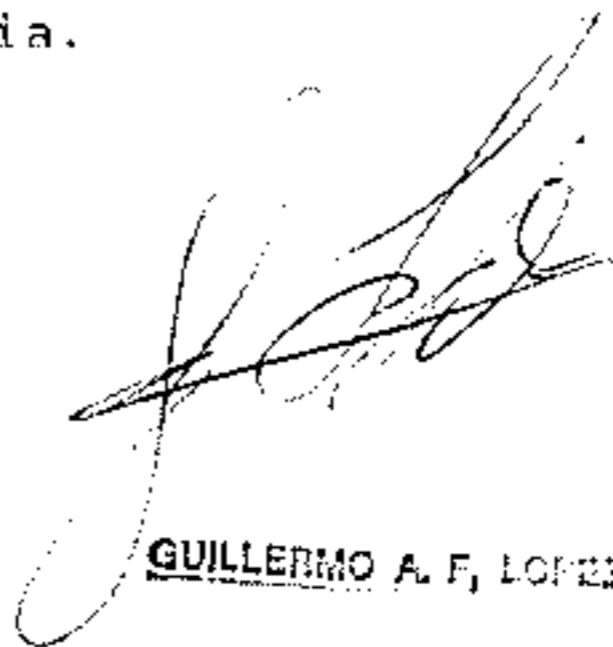
Buenos Aires, 25 de julio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos del informe de fs. 129/130, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, con excepción del importe de \$ 379,60 correspondiente a fotocopias (\$ 13,75), copias (\$ 112,70), patentes de bronce (\$ 90), cuadros (\$ 17) y artefactos eléctricos (\$ 145,15).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. MARTÍNEZ
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LÓPEZ